



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE NEILA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Neila en sesión celebrada el día 17 de junio de 2011, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación del aprovechamiento de madera que se detalla, se expone al público por plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

1. – *Objeto del contrato*: Enajenación en un solo lote de los siguientes aprovechamientos de madera a realizar en el monte «Ahedo-Pinar», n.º 243 del C.U.P., perteneciente al Ayuntamiento de Neila, con un volumen aproximado de 3.719,75 metros cúbicos tal y como se detalla:

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/V01/2011: Monte: Ahedo-Pinar; Propiedad: Neila; Tipo de corta: Regeneración, padres; Localización: Paraje: Rozavientos - 190 pies de *P. sylvestris* con un volumen aproximado de 365,85 m<sup>3</sup> de madera.

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/V02/2011: Monte: Ahedo-Pinar; Propiedad: Neila; Tipo de corta: Regeneración; Localización: Paraje: Quemado Fuente Fría - 640 pies de *P. sylvestris* con un volumen de 860,80 m<sup>3</sup> de madera y 57 pies menores que deberán ser retirados (3,5 m<sup>3</sup>).

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/V03/2011: Monte: Ahedo-Pinar; Propiedad: Neila; Tipo de corta: Regeneración diseminatoria; Localización: Paraje: Rozavientos - 900 pies de *P. sylvestris* con un volumen de 940,00 m<sup>3</sup> de madera y 112 pies menores (6,7 m<sup>3</sup>) que deberán ser retirados.

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/V05/2011: Monte: Ahedo-Pinar; Propiedad: Neila; Tipo de corta: Regeneración aclaratoria; Localización: Paraje: Cuestas Negras - 1.080 pies de *P. sylvestris* con un volumen de 932,10 m<sup>3</sup> de madera y 168 pies menores (10,00 m<sup>3</sup>) que deberán ser retirados.

– Aprovechamiento ordinario. Referencia: MA/243/V06/2011: Monte: Ahedo-Pinar; Propiedad: Neila; Tipo de corta: Regeneración aclaratoria; Localización: Paraje: Garcilleja 544 pies de *P. sylvestris* con un volumen de 595,10 m<sup>3</sup> de madera y 97 pies menores (5,80 m<sup>3</sup>) que deberán ser retirados.

2. – *Plazo de ejecución*: Un año a partir de la fecha de adjudicación del aprovechamiento. El contrato y venta se realizará a riesgo y ventura del comprador.



3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio.

4. – *Base de licitación al alza:* Cincuenta y cinco euros el metro cúbico (55,00 euros m<sup>3</sup>). Al precio de adjudicación se le aplicará el IVA correspondiente.

5. – *Garantías:* Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Gastos de señalamiento:* 2.415,60 euros.

7. – *Pliego de condiciones:* Podrá examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

8. – *Presentación de ofertas:* La proposición económica se ajustará al modelo que se indica en la cláusula decimoquinta del pliego de condiciones y se presentará en el sobre «A»; en el sobre «B» se incluirá la documentación administrativa con arreglo a lo establecido en la ya citada cláusula decimoquinta. Dicha documentación se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Para las proposiciones que se presenten por correo, se observará lo establecido en la cláusula cuarta del pliego.

Si el último día de la presentación de proposiciones fuese inhábil o sábado, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Cada licitador, no podrá presentar más de una proposición.

9. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 13 horas del cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones. A estos efectos se consideran inhábiles los sábados y festivos. Si la subasta quedara desierta, se abrirá el procedimiento negociado en la forma establecida en la LCSP.

10. – *Gastos de anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

En Neila, a 20 de junio de 2011.

El Alcalde,  
Valeriano Arribas Arribas